Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención, al escrito radicado el 26 de agosto de 2020, informado al despacho la revocatoria de poder que se hiciera dentro del presente proceso y a la designación de nuevo apoderado de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, es procedente tener a la Doctora **JENNIFER PAOLA ARIZA TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.660.286 y T.P. 252.370 del C.S. de la J., como apoderada de la parte demandante conforme al mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy **4 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en **Estados No.87**

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaria